

Escrituración de lotes de asentamientos regularizados

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud de trámite FTYS-DJ-01 debidamente requisitado.

Original

- **Documento que acredite la adquisición de la propiedad.**

Contrato de compraventa privado, constancia de propiedad o copropiedad, recibos de pago y/o cualquier otro documento permitido por la ley que transfiera derechos y obligaciones sobre el inmueble.

Original, Copias Simples: 1

- **Cesión de Derechos ratificada ante Notario Público, en caso de ser traspaso.**

Sólo en caso de que la propiedad haya sido traspasada, deberá presentarse la Cesión de Derechos a nombre de la persona solicitante, que contenga sello, firma y holograma de la Notaría Pública.

Original, Copias Simples: 1

- **Recibo de pago de la adquisición del lote**

Se deberá presentar el primer y último recibo de pago de la adquisición del lote.

Original, Copias Simples: 1

- **Certificado de propiedad**

Documento emitido por el Registro Público de la Propiedad correspondiente para acreditar que la persona solicitante no cuenta con otro inmueble dentro del centro de población respectivo.

Original, Copias Simples: 1

- **Constancia de No propiedad**

Documento emitido por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios sobre la existencia o no de alguna cuenta predial a nombre de la persona solicitante.

Original, Copias Simples: 1

- **Acta de Nacimiento**

Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de la persona solicitante.

Original, Copias Simples: 1

- **Identificación Oficial vigente**

Credencial para votar o pasaporte de la persona solicitante.

Original, Copias Simples: 1

- **RFC Registro Federal de Contribuyentes**

Documento de la persona solicitante emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la información fiscal de cada contribuyente.

Original, Copias Simples: 1

- **CURP**

Clave única de la persona solicitante emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para identificar de manera individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.

Original, Copias Simples: 1



- **Comprobante de Domicilio**

Recibo de luz, agua, teléfono o predial de la persona solicitante con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.

Original, Copias Simples: 1

- **Poder notarial de la persona representante legal**

En caso de que la persona solicitante no gestione directamente el trámite, la representación deberá acreditarse mediante el documento expedido por una Notaría Pública en el que se otorgue la representación a otra persona para ejercer diversos actos, acompañado de la copia simple de la identificación oficial de la persona que funja como apoderada.

Original, Copias Simples: 1

- **Expedición de Constancia de certificación catastral**

Documento expedido por la Dirección de Catastro mediante el cual se asigna una clave normalizada al lote que se pretende escriturar. El documento es gestionado y pagado por la persona solicitante, con el acompañamiento del área responsable del trámite, entregándose directamente por la Dirección de Catastro; el pago correspondiente se realiza de manera directa por la persona solicitante ante la Tesorería Municipal.

Original

- **Avalúo Catastral**

Documento que corresponde a la resolución del trámite: Autorización de Avalúo Fiscal Urbano y Suburbano elaborado por los Peritos Valuadores Fiscales Externos, mediante el cual se determina el valor fiscal de los predios y de las construcciones adheridas a estos. El pago del documento es realizado directamente por la persona solicitante a la persona perita valuadora externa designada, quien se encarga de entregar al área responsable del trámite tres tantos originales del avalúo fiscal.

Original

